



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de septiembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04089-R-13

Lima, 06 de septiembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11438-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de agosto del 2013, acordó aprobar el desarrollo del evento académico de capacitación “Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y Educación Virtual en la UNMSM - Retos y Oportunidades”, a realizarse los días 30 de setiembre 02 y 04 de octubre del 2013;

Que el referido evento académico tiene por finalidad la difusión, sensibilización y capacitación, marcando el inicio histórico de la implementación de la Educación Virtual-UNMSM como una modalidad de innovación pedagógica con estrategias didácticas sustentadas en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, como instrumentos cognitivos mediadores de aprendizaje significativos, cuya diferenciación es la formación profesional basado en el enfoque de las competencias;

Que esta capacitación se iniciará con la participación de los señores Decanos, Directores Académicos, Directores Administrativos, Directores de las Escuelas Académico Profesionales, Directores de los Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social, Directores de las Unidades de Postgrado y Directores de Institutos de Investigación;

Que cuenta con el Proveído s/n, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Aprobar el evento académico de capacitación “Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y Educación Virtual en la UNMSM - Retos y Oportunidades”, organizado por el Rectorado de nuestra Casa Superior de Estudios, a realizarse los días 30 de setiembre, 02 y 04 de octubre del 2013.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct